

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 108/IZLP/17

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**INSTITUTO DE ZONOSIS LUIS PASTEUR**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

2. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.-

3. MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **veinte** (20) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

4. MARCA:

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

5. ALTERNATIVA:

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo indicar concretamente la marca ofrecida y presentar muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.-

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 108/IZLP/17 (continuación)

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
U N I D A D O P E R A T I V A D E A D Q U I S I C I O N E S
I N S T I T U T O D E Z O O N O S I S L U I S
P A S T E U R

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES**

6. MEDIDAS

La tolerancia en las medidas será de +-5% a la requerida en cada ítems.

7. LUGAR Y FORMADE ENTREGA

La entrega se realizará en el Departamento Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto (Teléfono 4958-9912), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs., corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.

Sera devuelto el instrumental que tenga defectos de fabricación.

8. REMITOS:

Los remitos que el Instituto requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810

FIN DEL ANEXO